

Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, los cómputos de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 30 de enero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

EDICTO de 20 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se otorga plazo para alegaciones y pruebas en procedimiento administrativo de resolución de contrato.

Expediente: RC-GR-19-AR. Cuenta: 69. Grupo: GR-0969/La Paloma - Urb. Río Verde, La Paloma 69 (Almuñécar).

Con fecha 17.10.02 se inició y fue declarado de urgencia el presente expediente de resolución del contrato de Arrendamiento, contra Rafael García Sánchez por la siguiente causa de resolución contractual:

No dedicar la vivienda de referencia a domicilio habitual y permanente, lo que constituye falta muy grave conforme al art. 56 del Real Decreto 3148/1978, de 10 de noviembre. Esta causa estará prevista en el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, como causa de resolución contractual y por lo tanto de desahucio.

Por la presente se le notifica la existencia del procedimiento, y se le otorga el plazo de cinco días hábiles a contar desde la notificación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones que estime oportunas, proponer y practicar pruebas. De no efectuarlo se tendrá por decaído su derecho conforme al art. 76, apartado 3, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 20 de enero de 2003.- El Delegado Provincial (P.S.R. D. 21/85), El Secretario General, José L. Torres García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica Resolución de 21 de mayo de 2002, dirigida a don Jesús Suárez Fernández, sobre expediente RC-HU-9-AD, de acceso diferido a la propiedad.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Jesús Suárez Fernández, con último domicilio conocido en C/ Bda. Ntra. Sra. de la Peña, 9 - alto izda., de Puebla de Guzmán, código postal 21550.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, se ha acordado resolver el contrato de Acceso Diferido a la propiedad, de la vivienda de Promoción Pública, sita en la Bda. Ntra. Sra. de la Peña, 9 - alto izda., de Puebla de Guzmán, Grupo HU-3057, Ct.a. 34, otorgado a don Jesús Suárez Fernández.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la C/ José Nogales núm. 4 de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, bien directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante la Excm.a Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 28 de enero de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica Resolución de 21 de mayo de 2002, dirigida a don Juan Manuel Oria Rodríguez, sobre expediente RC-HU-21-AD, de acceso diferido a la propiedad.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Juan Manuel Oria Rodríguez, con DNI 29.325.217, y con último domicilio conocido en C/ Alonso de Ercilla, 17 - bajo A, de Huelva, código postal 21007.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, se ha acordado resolver el contrato de Acceso Diferido a la propiedad, de la vivienda de Promoción Pública, sita en la C/ Alonso de Ercilla, 17 - bajo A, de Huelva, Grupo HU-0010, Ct.a. 1241, otorgado a don Juan Manuel Oria Rodríguez.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la C/ José Nogales núm. 4 de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, bien directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante la Excm.a Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 28 de enero de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica Resolución de 21 de mayo de 2002, dirigida a don Manuel Flores Raya, sobre expediente RC-HU-10-AD, de acceso diferido a la propiedad.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Manuel Flores Raya, con DNI 29.324.728, y con último domicilio conocido en C/ Fernando de Villalón, 3 - 1.º B, de Huelva, código postal 21005.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, se ha acordado resolver el contrato de Acceso Diferido a la propiedad, de la vivienda de Promoción Pública, sita en la C/ Fernando de Villalón, 3 - 1.º B, de Huelva, Grupo HU-0010, Ct.a. 434, otorgado a don Manuel Flores Raya.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la C/ José Nogales núm. 4 de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, bien directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 28 de enero de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica Resolución de 21 de mayo de 2002, dirigida a don José Miguela Fernández, sobre expediente RC-HU-13-AD, de acceso diferido a la propiedad.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don José Miguela Fernández, con DNI 29.353.235, y con último domicilio conocido en C/ Bda. Ntra. Sra. de la Peña, 5 - bajo izda. de Puebla de Guzmán, código postal 21550.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, se ha acordado resolver el contrato de Acceso Diferido a la propiedad, de la vivienda de Promoción Pública, sita en la Bda. Ntra. Sra. de la Peña, 5 - bajo izda., de Puebla de Guzmán, Grupo HU-3057, Ct.a. 18, otorgado a don José Miguela Fernández.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la C/ José Nogales núm. 4 de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, bien directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 28 de enero de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentado sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, se

publica el presente para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquel en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente, en la Sección de Informes y Sanciones de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Sanlúcar de Barrameda núm. 3, de Huelva, pudiendo formular las alegaciones que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en los arts. 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993.

Expediente: HU/2002/501/G.C./CAZ.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Rafael Gallego Sánchez. C/ Corral Concejo, 36. Cartaya (Huelva).

Hechos denunciados: El día 30 de marzo de 2002, en la Cañada Velazco, Valle Salado, en el término municipal de Cartaya, cazar en época de veda, utilización y tenencia de un hurón para la caza, utilización de redes para la caza con el resultado de dos conejos muertos.

Infracción:

Art. 46.1.e) del Reglamento de Caza, en relación con la Disposición Derogatoria Unica 1.e) de la Ley Orgánica de 23 de noviembre de 1995 del Código Penal.

Art. 46.1.f) del Reglamento de Caza, en relación con la Disposición Derogatoria Unica 1.e) de la Ley Orgánica de 23 de noviembre de 1995 del Código Penal.

Art. 48.1.18) del Reglamento de Caza.

Tipificación: Arts. 46.1.e), 46.1.f) y 48.1.18) del Reglamento de Caza.

Sanción propuesta: Una multa de 631,06 euros por las infracciones muy graves observadas.

Indemnización: de 60,10 euros por daños ocasionados consistentes en la muerte de dos conejos, según Resolución de 3 de junio de 1986, BOJA núm. 55, de 10 de junio de 1986, sobre escala de valores de especies cinegéticas.

Otras obligaciones no pecuniarias: Retirada de la licencia de caza por período de cuatro años.

Huelva, 28 de enero de 2003.- El Delegado, Justo Mañas Alón.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 24 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de inicio de procedimiento de desamparo, nombramiento instructor y alegaciones que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días hábiles, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6, Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 099/02. Don Jorge Vicente Rubia Rodríguez, que con fecha 4.10.02 la Delegada Provincial de Asuntos Sociales acordó la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo respecto de la menor RRR, con nombramiento de instructor. Con esta misma fecha, de conformidad con el Decreto 42/2002 de 12 de febrero del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda